



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Resolución de pago Correo Andreani S.A.

VISTO:

El informe la solicitud del Dr. Nicolas Wolovick director del Centro de Cómputos de Alto Desempeño (CCAD), por el cual solicita se efectúe el pago a la empresa Correo Andreani S.A. cuit: 33-69968545-9 por la Factura B-02622-00022338 por valor de \$1.813,75 (Pesos Mil Ochocientos Trece con 75/100) por servicio de envío de paquetería.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo lo expresa el informe presentado, la experiencia y conocimiento de la empresa Correo Andreani S.A. era la más indicada para trasladar con confianza un equipo a reparar.

Que el precio del envío fue acorde a los precios de mercado.

Que consta en el citado informe, la justificación sobre la necesidad de enviar a reparar un equipo por fallas del Centro de Cómputos.

Que existe disponibilidad presupuestaria proveniente del Presupuesto Recondicionado 2022, aprobado por RHCS-2022-1-E-UNC-REC;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", Resolución Rectoral AdRHCS: 1520/2021, RHCS:7/2021 (Ratifica n°1520/2021) y RESOL-2022-39-UNC-SGI#AGI;

por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar y disponer el pago a la empresa Correo Andreani S.A. cuit: 33-69968545-9 por la Factura B-02622-00022338 por valor de \$1.813,75 (Pesos Mil Ochocientos Trece con 75/100); de acuerdo al Informe adjunto mencionado en Visto.

Artículo 2º:

Imputar la erogación a la partida presupuestaria el importe de \$16.800

A.8001.076.000.000.12.44.00.00.05.00.3.0.0.0000.1.21.3.5

Artículo 3º: Los responsables del área económica de la PSI deberán realizar las mediaciones necesarias para librar el pago que corresponda.

Artículo 4º: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.